

Gestión de las NIIF en las organizaciones con fines de lucro: Un análisis a partir de las sociedades LTDA

Catalina Leon Velásquez catalina.leonv@campusucc.edu.co
María Alejandra Vera Ramos maria.verar@campusucc.edu.co
Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué/ Espinal

Notas de autor

Catalina León Velásquez y María Alejandra Vera Ramos, facultad de contaduría pública, seminario Gestión de las NIIF en las organizaciones con fines de lucro: un análisis a partir de las sociedades ltda, Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué/ Espinal
La **Directora técnica** Ludivia Hernandez Aros, Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué/ Espinal



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| RESUMEN..... | 3 |
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| MARCO TEÓRICO | 5 |
| LAS NIIF EN COLOMBIA, EVOLUCIÓN Y PROSPECTIVA..... | 5 |
| IMPORTANCIA DE LAS NIIF EN LAS ENTIDADES CON FINES DE LUCRO | 10 |
| NIIF PARA LAS SOCIEDADES LIMITADAS | 15 |
| OBJETIVOS | 22 |
| METODOLOGÍA | 23 |
| RESULTADOS..... | 28 |
| NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS SOCIEDADES LTDA..... | 28 |
| ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRODUCTO DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF PARA LA GESTIÓN EN LAS SOCIEDADES LTDA | 35 |
| ANÁLISIS DEL IMPACTO QUE SE OBTUVO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS SOCIEDADES LTDA | 42 |
| CONCLUSIONES | 53 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 55 |



RESUMEN

Esta investigación se centra en la gestión que tienen las Normas internacionales de información financiera (NIIF) en las sociedades LTDA. Como bien se sabe, la normatividad contable cambia con mucha frecuencia, algunas empresas del país se encuentran todavía en un estado de convergencia donde se realiza una transición de norma local (PCGA) a norma internacional (NIIF). No todas las empresas han logrado completar la convergencia de las normas, algunas entidades LTDA les falta mucho proceso para lograr la completa adaptación.

La presente investigación es de tipo cualitativa, dado que se realiza un paso a paso donde se documenta, explora, estudia, y analiza información de la implementación por parte de las empresas a las NIIF. Esta investigación tiene como fin determinar si las entidades limitadas de la ciudad de Ibagué, han logrado adoptar a las normas internacionales de información financiera y cuál ha sido el proceso para realizar la completa transición. Esta información se obtendrá por medio de análisis de la información suministrada por las empresas, evidenciando de igual forma el impacto que las NIIF tuvieron sobre las mismas.

Para poder obtener el resultado del impacto de las normas intencionales de información financiera es necesario estudiar las revelaciones, donde se detalla adecuadamente como se elabora y presenta la información contable de la empresa, es allí donde en mayor parte se logra evidenciar si la empresa realizo la completa convergencia.

Palabras Clave: NIIF, Convergencia de las NIIF, Balance de apertura, Sociedades Ltda, .



INTRODUCCIÓN

Las normas internacionales de información financiera han generado grandes cambios en las empresas de Colombia, existe una problemática en la parte de la gestión de las NIIF en las entidades con fines de lucro el problema es que todavía no se entiende la importancia de la implementación de estas normas internacionales en el sector empresarial.

Dentro del sector empresarial son muy pocas las grandes empresas y se tiene gran cantidad de medianas y pequeñas empresas, son empresas que no han entendido la importancia de la implementación adecuada de las normas internacionales para así poder obtener información verídica, comprensible, fiable para mirar la realidad financiera de la entidad y así realizar la adecuada toma de decisiones por medio de indicadores financieros a corto, mediano y largo plazo.

Se tiene como primer objetivo identificar las normas internacionales aplicables para las entidades con fines de lucro analizando toda la regulación normativa, seguido a esto se analiza el impacto de la implementación de las NIIF y su importancia para la gestión en las sociedades LTDA. Siguiendo a esto se comprenderá el impacto que la norma internacional tuvo en las sociedades LTDA y en su actividad económica con la implementación de las mismas, los posibles cambios que generó y los beneficios que se obtuvieron o la problemática que esto ocasionó.

En este trabajo de grado los temas teóricos que se abordan son las NIIF en Colombia evolución y prospectiva, importancia de las NIIF en las entidades con fines de lucro, y por último las NIIF para las sociedades LTDA.



MARCO TEÓRICO

LAS NIIF EN COLOMBIA, EVOLUCIÓN Y PROSPECTIVA

La contabilidad trae consigo cierta evolución, cada país tiene distinta forma de preparar y presentar los estados financieros; de este modo, era más que necesario crear un lenguaje común para todos los países, y así lograr interpretar los estados financieros desde diferentes perspectivas y permitir una actividad económica internacional. Debido a esto se crearon las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las normas de contabilidad de información financiera cuyos marcos normativos se han construido en base a estándares internacionales. Hasta 1986 no se contaba con normas contables, se basaban en prácticas internacionales; antes de la expedición del decreto 2160 de 1986 por medio del cual se expiden normas contables básicas, se basaba en libros americanos internacionales que contenían estándares aplicables en estados unidos.

Luego en 1991 se creó la constitución política y coge fuerza el organismo internacional fundación IFRS en el cual en un esfuerzo conjunto emite una orientación técnica sobre el decreto 2649 de 1993, posteriormente a esto se crea la ley 1314 de 2009 (Franco, 2018).

El decreto 2649 del año 1993 del 29 de diciembre, por medio del cual se reglamenta la contabilidad en general, y se expiden los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. En julio de 2009 el gobierno expide la ley 1314 de 2009 mediante la cual se establecen los principios y normas de contabilidad financiera generalmente aceptadas en Colombia. Según el Decreto 2784 de 2012,



Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios (Ministerio de Hacienda por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo, Decreto 2784 de 2012).

Restrepo, Muñoz y Londoño (2011), argumentan que las NIIF “fijan los requerimientos para medir, reconocer, presentar y revelar la información financiera la cual importante en los estados financieros de propósito general, dado que satisfacen las necesidades de usuarios como accionistas, empleados, acreedores y el público en general” (p.3).

De acuerdo al concepto emitido anteriormente, las NIIF son una herramienta útil y de vital importancia para toda organización, dado que, gracias a su eficiencia, la información contable se preparará y presentará de acuerdo a ciertos parámetros de calidad, cuyos resultados pueden ser analizados internacionalmente.

Por su parte, Uribe (2013) considera que las NIIF (Normas Internacionales de Información financiera), es una agrupación de normas que son admitidas mundialmente, exigibles, accesibles y niveladas globalmente, cuyo fin es que la información contenida en los estados financieros sea confiable, clara y comparable, obteniendo así mayor adquisición extranjera y que a otros usuarios de la información les permita tomar decisiones financieras.



Del mismo modo, Chivita Rincón (2014) expresa que, para las PYME, implementar los estándares internacionales en la información financiera y contable como lo son las NIIF en las empresas, ha sido de gran provecho para que inversionistas, organismos de control y profesionales, valoren de forma confiable y transparente la realidad económica y financiera.

Es evidente que las NIIF trajeron a Colombia y sus empresas herramientas eficientes para el buen manejo de la información financiera; a diario se presentan casos de corrupción en las empresas, y con dichas normas se pretende que la información que se prepare sea confiable y acorde a la realidad.

Según Franco (2018), en diciembre de 2015 se expide el decreto 2420 el cual recopila todos los decretos nombrados anteriormente, contiene 5 anexos técnicos que están en permanente modificación porque están basados en los estándares internacionales de información mundial. Esto modifica la forma en realizar las operaciones contables.

Para la implementación de las NIIF es esencial que un grupo de personas (recomendable que pertenezcan a la misma entidad) sea el encargado de trabajar y revisar constantemente el proceso (Borrero, 2016). Para realizar una buena implementación de las NIIF, es importante tener el mayor número de áreas de la empresa que estén implicadas en el proceso contables, ya que las NIIF pueden afectar no solo la contabilidad de la entidad, sino también, involucra aquellos procesos que se llevan comúnmente en ésta.

¿Hacia dónde vamos? Las NIIF tiene como objetivo principal la preparación y presentación de estados financieros que faciliten información financiera clara, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas (ley de



convergencia). Las NIIF es uno de los componentes en la obtención de información empresarial de alta calidad, pero se requieren mejoras (Franco, 2018).

Después de la aprobación de la ley 1314 de 2009 por parte del congreso, sancionada por el presidente de la república, se instaura la convergencia de la normatividad colombiana con las NIIF. Sin embargo, el reciente decreto emitido el 16 de febrero de 2019 por el ministerio de hacienda y crédito público y el ministerio de comercio, industria y turismo se aparta de los requerimientos del IASB y aborda ciertas dudas acerca de la posibilidad que tendrán las empresas colombianas que apliquen las NIIF completamente y sin reserva, que puedan comprenderlas y lograr adaptarse a ellas (Mendoza Roca & Ortiz Tovar).

Por disposición de esta ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente ley, toma cartas en el asunto la economía, restringiendo la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que formar un sistema único y homogéneo de alta calidad, accesible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable internacionalmente, pertinente y confiable (Ley 1314 de 2009, artículo 1).



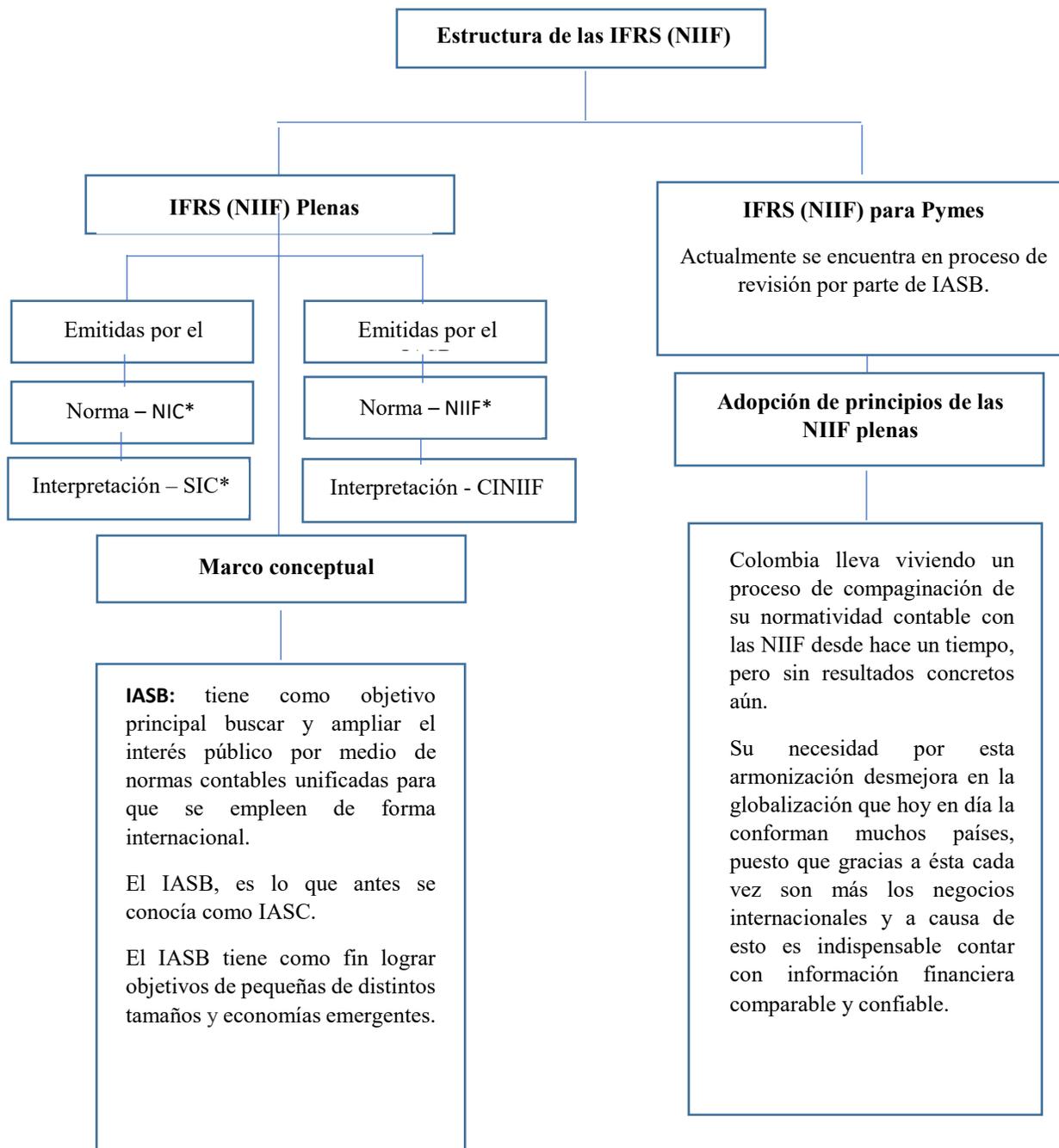


Figura 1. Estructura de las IFRS (NIIF)

Fuente: Franco (2018) adaptado y modificado por los autores Catalina León y María Alejandra Vera

Las empresas colombianas han adoptado un largo proceso con el fin de comprender las NIIF y así poder adecuar todas sus actividades a las mismas. Las IASB por medio del establecimiento de normas de contabilidad internacionales tiene como fin ayudar a las

empresas y microempresas a que elaboren información financiera de acuerdo a ciertos parámetros de calidad, lo que permita poder comprenderla nacional e internacionalmente. De modo también que toda información financiera que presente sea confiable y que se pueda comparar desde diferentes perspectivas.

IMPORTANCIA DE LAS NIIF EN LAS ENTIDADES CON FINES DE LUCRO

La empresa es una entidad constituida básicamente por bienes materiales, personas aspiraciones, realizaciones, y capacidades técnicas y financieras; lo que le permite concentrarse a la producción, transformación de productos y/o la prestación de servicios para así satisfacer necesidades y deseos existentes en la sociedad, con la fin de obtener una utilidad o propio beneficio (Thompson, 2012).

Las entidades con fines de lucro son aquellas que tienen como objetivo principal la producción de bienes o prestación de servicios que les permita generar ganancia. En estas entidades se identifican las del sector primario, secundario y terciario. Del mismo modo, empresas grandes, medianas, microempresas y famiempresas, las cuales tienen a su cargo trabajadores y procesos industriales grandes y pequeños.

Por ende, es importante que dichas empresas ejecuten su actividad económica de acuerdo a unos estándares de calidad, para así evitar en cierta parte fraude y corrupción. Y las NIIF tienen como objetivo principal que estas entidades sean transparentes en el momento de elaborar y presentar toda la información financiera de la empresa. Pero ¿Qué impacto han tenido dichas normas en las empresas?, es evidente que este cambio tan grande en cuestión de procesos, sistemas, para el manejo de la información genere algún tipo de costo para su adopción.



Estudios (Universidad del Externado, 2014) expresan que, para el gerente que tiene como fin proyectar su organización en el ámbito nacional e internacional es de vital importancia acceder a información estandarizadas que se representa con un lenguaje contable común lo cual le permitirá eventualmente tomar decisiones en cualquier sentido de su gestión, por ende, se deben enlazar algunos de los principales factores que impacta el uso de las NIIF como beneficio para la organización.

Los impactos más relevantes que se obtienen al adoptar las NIIF, el primer impacto es que combaten el Alzheimer, dado que en Colombia los contadores estaban acostumbrados a que las normas las cambiaban cada 20 años, y ahora con las NIIF la normatividad se modifica anualmente, y se debe mantener actualizados, estudiar estas normas internacionales. Contando 4 años desde el 2016 no habrá un efecto tributario completo derivado de las NIIF, en este lapso de tiempo no tendrá inferencia en las entidades, hay el tiempo para adoptarse a ellas, en cuestiones de modificación a los sistemas, cambios en el plan de cuentas (Vera, 2018).

Se trata poder lograr generar una materia prima a partir de la información que se refleje en estados financieros bajo los lineamientos de las NIIF, con tal fin de que se obtenga que el gerente pueda fomentar sus habilidades en el ámbito de las perspectivas financieras que beneficien a la organización, utilizando e incluso la información negativa que se haya detectado para que se desarrollen las estrategias y programas de mejora continua de la entidad.

Zaratiegui (1999) afirma que los procesos para las empresas hoy en día son muy importantes, ayudan a identificar diferentes tipos de problemas que se nos puedan presentar en cada momento de igual forma adaptarnos levemente de una manera muy útil para ir



transformando la empresa e ir mejorando en el mercado. Los procesos han permitido desarrollar una serie de técnicas relacionadas con ellos. Por un lado, las técnicas para mejorar los procesos, de las que se citan el método sistemático de mejora y la reingeniería, ambas de aplicación puntual a procesos concretos o de uso extendido a toda la empresa.

La planificación de estrategias competitivas que implementan las empresas son un factor primordial para saber la forma en que éstas van a competir en los mercados y de ellas dependerá si se tiene o no éxito en su gestión empresarial. Es importante que las empresas puedan determinar las estrategias más eficaces para competir eficientemente. Solamente si se establece la estrategia referente se pueden lograr los objetivos y metas propuestas por las empresas (Monge, 2010).

Las empresas con ánimo de lucro deben contar con este recurso ya que les permite manejar todos los programas existentes en el mercado y de herramientas contables, exponiendo en normas locales y en normas internacionales, ocasionando a su vez que el personal de todas las áreas se involucre en él, identificando bajo profesionales en cada área las diferencias al manejo que se propone al algunas NIIF.

Del mismo modo, para que una estrategia sea exitosa, ésta debe ser coherente con los valores y las metas, con los recursos y capacidades de la misma, con su entorno, con su estructura y sistemas organizativos. Para las empresas es importante tener estrategias de toda condición que nos puedan ayudar a enfrentar cualquier tipo de dificultad que se tenga, el mercado se ha vuelto exigente en tema de competencia, innovación es por ello que se plantean estrategias para tener el progreso de toda la organización.



Dentro de las entidades con fines de lucro, la utilización de las NIIF permite que se logren establecer pautas en el cual se logre estructurar los estados financieros de manera correcta, siguiendo las indicaciones que las normas, facilitando la toma decisiones dentro de la organización.

| | |
|---|---|
| <p>Todo el estatuto de las NIIF Colombia está planteado y es aplicable tanto para las pequeñas y medianas empresas, del mismo modo para las más grandes y avanzadas. En el caso de las Pymes y grandes empresas, se tiene en cuenta que estos estándares deben cumplir con lo siguiente:</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades • Mediciones a Valor Razonable • Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas • Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera • Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas • Exploración y evaluación de recursos minerales • Instrumentos financieros: Información a revelar • Pagos basados en acciones • Combinaciones de negocios • Estados Financieros Consolidados • Acuerdos Conjuntos • Contratos de seguro • Segmentos de explotación • Instrumentos Financieros • Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes • Arrendamientos |
|---|---|

Figura 2. Estándares de cumplimiento por parte de las empresas
Fuente: Jimenes (2018)

Las NIIF estan diseñadas de modo que todas las empresas de diferentes paises puedan adaptarse a ellas. Estas empresas deben cumplir con todos los requisitos establecidos por las IASB, cumplir con toda la normatividad contable internacional. Por ende, en el momento en que se realice una auditoria o en caso de una revisoria fiscal, se debe verificar que se de cumplimiento a todos los estandares que se establecieron en la figura anterior. Por tal motivo se dice que el proceso de adopcion a ellas ha sido bastante complejo.

En síntesis, se puede decir que la significación de las **NIIF Colombia**, se dispone en el modo en que una empresa cumple adecuadamente con los estándares internacionales. Si

un auditor internacional desea analizar las finanzas de una empresa, entonces toma como referencia este tipo de normatividad. En el caso de que una empresa no esté trabajando con esta reglamentación, se deduce que no está realizando un monitoreo adecuado sobre los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos o gastos que suponen los Estados Financieros (Jimenes, 2018).

De acuerdo al concepto nombrado anteriormente se puede entender que las NIIF se aplican relevantemente para todas las entidades con fines de lucro, ya sean pequeñas, medianas, grandes y avanzadas empresas, para toda aquella empresa u organización que se dedique a una actividad económica con fines lucrativos y en caso de las Pymes estas empresas deben cumplir con ciertos estándares que traen consigo las NIIF.

Valderrama (2006) afirma que las desigualdades en las normas contables internacionales obligan al analista ajustes para poder producir una información homogénea que modifiquen las distintas opciones que la norma permite y el uso que se le pueda dar a ellas, las cuales pueden influir en la imagen que se presente en el mercado, imposibilitando un proceso adecuado, eficiente de formación de precios y perjudicando o beneficiando a unos u otro grupo de intereses que intervienen la empresa.

Como se mencionó al inicio del texto, las NIIF trae consigo muchos puntos a favor para las entidades, pero también puede generar un impacto poco positivo en las empresas. Uno de ellos es las consecuencias que puede traer para el análisis financiero, debido a que se tienen que adaptar ligeramente a este cambio para así poder producir una información financiera que pueda ser interpretada globalmente. r



Antiguamente se creía que el énfasis en la transparencia es como un elemento fundamental en la utilidad y uso de la información contable y es la única forma de que dicha información sea aceptable y por lo tanto bastante útil a los usuarios de la misma. De hecho, el básico de la información contable es que ésta que brinde y revele la imagen fiel de la empresa entendido como una correcta expresión del valor del patrimonio, de los resultados y de la posición financiera de la empresa (Thompson, 2012).

NIIF PARA LAS SOCIEDADES LIMITADAS

Una sociedad es la unión contractual de dos o más personas para emprender, como propietarios un negocio para obtener beneficios, los socios cooperan con su dinero, con sus esfuerzos, sus conocimientos y capacidades.

Del mismo modo, las sociedades limitadas son aquellas en las que algunos de sus socios, no todos, han cumplido adecuadamente con las disposiciones de la ley de sociedades limitadas y como resultado de ello, han limitado su responsabilidad a las entidades con las que estuvieron conformes a contribuir como capital. Se conforma con: Mínimo: 2 personas. Máximo: 25 personas (Corredor, 2005).

Mediante la ley 124 de 1937 se establece que en las sociedades de responsabilidad limitada que por esta Ley se autorizan, la responsabilidad de los socios queda limitada a sus aportes y a la suma que a más de éstos se indique y la administración corresponde a derecho a todos y a cada uno de ellos, los que pueden desempeñarla por si mismos o por sus delegados, sean socios o extraños.

Las sociedades limitadas (SL) denominadas en el Código de Comercio colombiano como sociedades de responsabilidad limitada (SRL), son un tipo de unión mercantil en la que



como bien lo dice su nombre, la responsabilidad de los socios está limitada hasta el monto del capital que cada uno aportó al momento de constituir la compañía; esta condición lo que quiere decir es que si en algún caso eventual.

La empresa no puede pagar con sus propios medios las deudas adquiridas, el único patrimonio de los socios que se verá comprometido será el correspondiente a sus aportes, pero en ningún momento deberán usar su patrimonio personal para cubrir las deudas de la empresa (Código de Comercio, 1971).

Para efectos legales las sociedades limitadas según el artículo 794 del estatuto tributario reglamenta la responsabilidad solidaria de los socios por los impuestos de la sociedad, donde cada socio deberá responder por sus obligaciones con cada uno de sus aportes. Del mismo modo, el capital social se pagará en el momento que se constituya la sociedad y los aportes serán en partes iguales (Código de Comercio 1971, artículo 354).

Por otra parte, el Código de Comercio presenta en su artículo 355 las sanciones por el no pago del total de los aportes en la sociedad de responsabilidad limitada, mostrando que cuando los aportes no han sido pagados completamente, la Superintendencia deberá exigir, bajo apremio de multas hasta de cincuenta mil pesos, que tales aportes se cobijen u ordenar la disolución de la sociedad, sin perjuicio de que la responsabilidad de los socios se deduzca como en la sociedad colectiva. Por otra parte, el número máximo de los socios para la sociedad limitada deberá ser mínimo 2 máximo 25 socios (Código de comercio 1971, artículo 356).

Vásquez (2000) considera que las NIIF tienen como fin desarrollar estándares de calidad para la presentación y elaboración de los estados financieros buscando el interés



público, un único conjunto de normas contables de representación global que sean de alta calidad, comprensibles, que las empresas se puedan adecuar y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otras tipologías de información financiera, para asimismo ayudar a los partícipes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

El fin de las NIIF o IFRS es disponer pautas de acción de uso consistente en la preparación y revelación de los estados financieros, para así poder otorgar un marco de referencia Internacional para que los inversionistas puedan interpretar, analizar, y tomar decisiones sobre la situación financiera contenida en dicha información (Filgueira, 2017).

Las aportaciones que realizan los socios, son los primeros activos reconocidos en los Estados financieros, por lo tanto deben revelarse de conformidad con las NIIF para PYMES, secciones 11, 13 y 17 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (AISB), de acuerdo a un avalúo, que bien puede ser un valor razonable en sus diferentes métodos de valoración, perpetuamente cuando la información se despoje de un mercado organizado, para que así la misma alcance la confiabilidad (Hernandez Valarezo & Ayora Morocho, 2012).

Del igual modo, Hernandez Valarezo & Ayora Morocho (2012), afirman que las aportaciones en especies valoradas según NIIF para PYMES, para ser reconocidas como activo deben contribuir a la generación de flujos de efectivo y de equivalentes de efectivo, derivados de su uso o disposición, además de tener relación directa con la actividad de la empresa como lo dispone el artículo 102 de la ley de Compañías.



Con la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la forma de llevar contabilidad en Colombia ha comenzado a dar un giro importante, admitiendo así que la información financiera de las compañías en Colombia sea confrontable en forma global, es decir que internacionalmente se pueda analizar, como parte del proceso de globalización que en desiguales esquemas de la economía mundial ha ido ajustándose. Las grandes compañías que corresponden al denominado Grupo 1 están aplicando en su contabilidad las NIIF plenas, y a partir del año 2016 el resto de las compañías que pertenecen al denominado Grupo2, aplicarán las NIIF para Pymes, a menos que hayan adoptado las NIIF plenas (Toro, 2018).

| Las compañías deben entrar a evaluar diferentes opciones para permitirles dar cumplimiento a la nueva legislación, entre las cuales puede estar. |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Obtener un nuevo software contable, o implementar una nueva versión del actual. Eso sí, se debe validar previamente que el proveedor del software haya realizado las mejoras necesarias para que éste se ajuste a las NIIF y permita a su vez llevar el libro fiscal.• De ahí se desprende la necesidad de validar el conocimiento del contador y del equipo de trabajo, por lo cual es importante recibir capacitaciones externas.• Buscar un tercero que evalúe qué implicaciones hay con el cambio de normatividad, y que determine realmente los ajustes que hay que realizar.• Si la contabilidad es llevada por un centro de servicios compartidos regional, debe evaluarse si este sistema centralizado permite realizar los ajustes en el sistema para el manejo de ambos libros. De no ser factible, debe evaluarse una solución local para ajustar la contabilidad corporativa a la normatividad local.• Puede ser la oportunidad para buscar tercerizar esta responsabilidad, y delegar en un tercero que cuente con el conocimiento, la tecnología y la experiencia que brinde la tranquilidad que todas las compañías quieren para cumplir con las normas, y continuar concentrando sus esfuerzos en su actividad principal de negocio. |

Figura 3. Disposición para la adecuada adopción de las NIIF
Fuente: Bejarano (2018)

Para que el proceso de comprensión de las NIIF sea el correcto, es importante primero capacitar a todo el personal de la entidad, dado que de ellos depende que cada uno de los procesos de la empresa se adapte a ellas. Del mismo modo, todos saben que en la mayoría de



las empresas o en casi todas, cada movimiento que esta tenga en su actividad operacional y también en la no operacional, debe quedar registrada en un sistema contable que tenga la entidad, por ende, es importante que este sea eficiente en el uso de las NIIF, para así poder detectar que todo lo que se ingrese a ellas sea de acuerdo a la normatividad contable internacional.

En las últimas décadas se está atravesando por un lapso mundial de armonización y homogenización contable sin precedentes históricos en el que la normatividad contable internacional está jugando el papel de filosofía contable despótico, al haberse asociado ya, de forma voluntaria u obligatoria, por las sociedades de más de 102 países. En este sentido cabe destacar la decisión tomada por la SEC de permitir que los emisores de valores extranjeros exhiban sus cuentas anuales bajo criterios internacionales sin necesidad de ajustar esta información con los principios americanos (Prado, Ampudia , & Alvarado, 2009).

El Área Económica Europea (AEE), con el objetivo principal de beneficiar la armonización contable interna y posterior concordancia con los US-GAAP2 , ha puesto en práctica requerir a las sociedades con cotización oficial que se rijan por el Derecho de un Estado miembro que procesen sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad) en todos los ejercicios partidarios a partir del uno de enero de 2005, tal y como se desglosa del artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1603/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (Prado, Ampudia , & Alvarado, 2009).



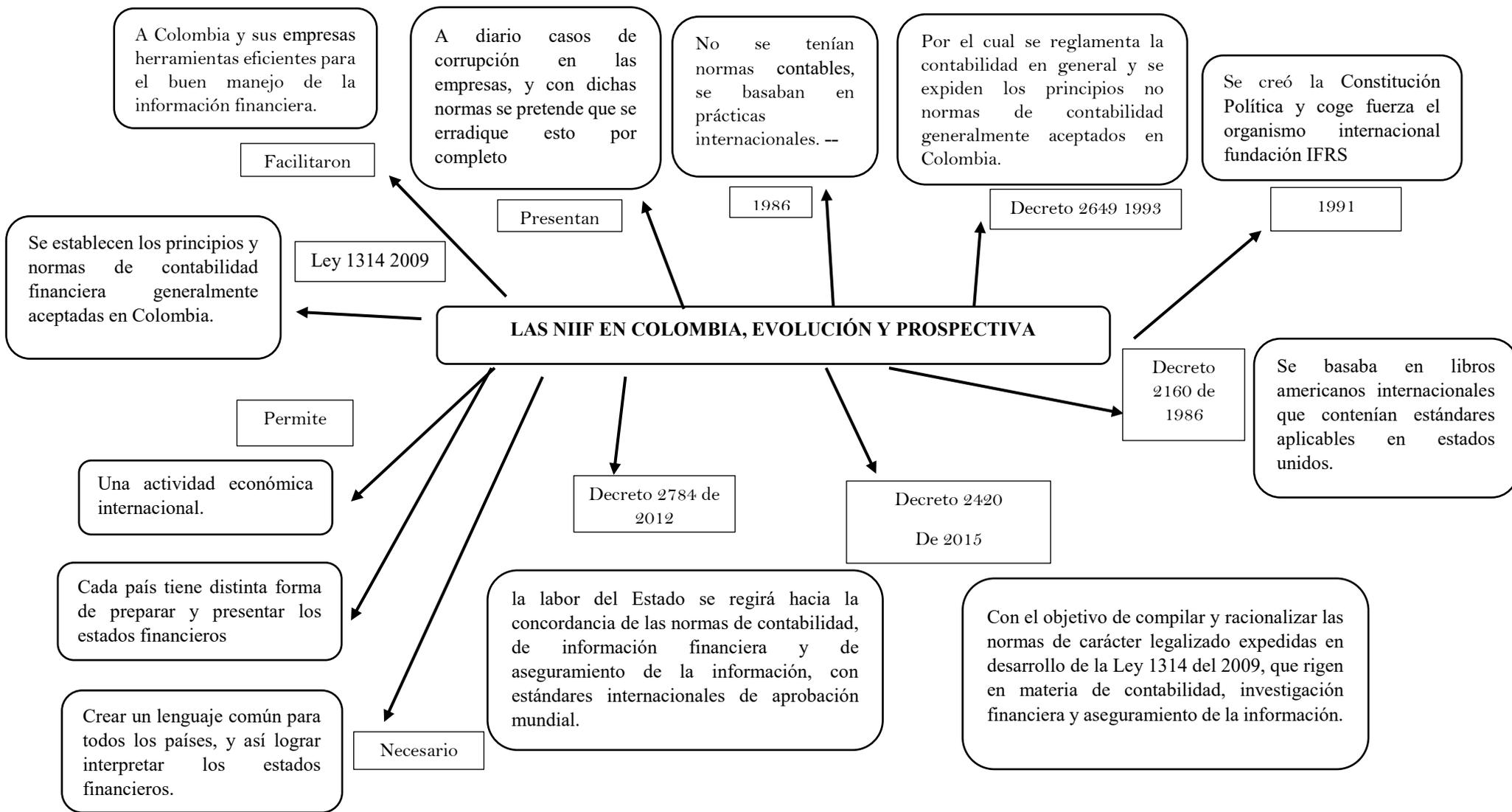


Figura 4. Evolución de la reglamentación de la contabilidad
Fuente. Autores



La normatividad contable colombiana ha traído consigo cierta evolución, el mundo contable cambia con frecuencia, anteriormente se contaba con una normatividad local, la cual orientaba a las empresas para la elaboración y presentación de las empresas, pero esta normatividad era comprendida solamente desde la perspectiva colombiana, era menos confiable. Con el surgimiento e implementación de las NIIF, muchos impactos surgieron en el ámbito contable cambiaron, lo cual fue beneficioso en mayor parte para el Estado y los usuarios del sistema, dado que, dicha normatividad tiene como fin que la información que se elabore sea acorde a la realidad y se permita comprender de modo internacional. Muchos estándares cambiaron y por tal motivo es importante y vital que el contador público se actualice y adapte a los constantes cambios.



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

OBJETIVOS

General

Analizar la gestión de las normas internacionales de información financiera en las sociedades LTDA

Específicos

- ✚ Identificar las normas internacionales de información financiera aplicables a las sociedades LTDA
- ✚ Estudiar la importancia de la información financiera producto de la aplicación de las NIIF para la gestión en las sociedades LTDA
- ✚ Analizar el impacto que se obtuvo a partir de la implementación de las normas internacionales de información financiera en las sociedades LTDA



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

METODOLOGIA

La investigación es de tipo cualitativo. Esta es definida por Hernández, Fernández, Baptista (2014) como:

La investigación cualitativa se define como esa rama que proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. Asimismo, aporta un punto de vista “fresco, natural y holístico” de los fenómenos, así como flexibilidad (Hernández, Fernández, Baptista, 2014, p.16).

Por otra parte, “los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos” (Hernández, Fernández, Baptista, 2014, p22.).

De acuerdo Hernández, Fernández, Baptista (2014), para lograr llevar a cabo esta investigación mediante el método cualitativo se requiere primero tener la idea, sobre que se va a basar la investigación, ya se tiene y es el impacto que ha tenido las NIIF en Colombia en la ciudad de Ibagué: seguido se realiza el planteamiento del problema, el cual está enfocado en ¿Qué efectos ha tenido las NIIF para la gestión en la actividad financiera de las empresas LTDA, tales como Fabrica de Licores del Tolima, Faguill S.A.S, y Provicon de Colombia S.A.S, se buscaran definiciones, teorías, antecedentes sobre el tema que se abordaran en el marco teórico.

Para ello, se tendrá en cuenta las siguientes fases:

Fase 1. Se inicia con un barrido teórico de los temas NIIF en Colombia evolución y prospectiva, importancia de las NIIF en las entidades con fines de lucro y por último las



<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>
Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

NIIF para las sociedades LTDA en las bases de datos de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Fase 2. Se indaga sobre la normatividad internacional para las organizaciones con fines de lucro sociedades LTDA

Fase 3. Para lograr entender el cambio que trajeron las normas internacionales se investigó información antes de NIIF y después de NIIF.

Fase 4. Se obtuvo la información de 3 distintas empresas y se verificó si implementaron las normas y que cambios se generaron.

Fase 5. Se diseñó una encuesta para lograr comprender los cambios que tuvieron distintas empresas LTDA de Ibagué, la cual contiene preguntas acordes al impacto de las NIIF

Fase 6. Se obtuvo información en cámara y comercio sobre el número de sociedades LTDA para así mismo saber la cantidad de encuestas que se deben aplicar.

Instrumentos

Para desarrollar esta investigación cualitativa se diseñó un instrumento de recolección de información, tipo encuesta así:

| ¿Título de la investigación: Impacto de las normas internacionales de información | | | |
|---|--------------------------|--------------------|------------------------------------|
| Número de empleados | Cuantos activos tiene | Tipo de actividad | Valor que paga de impuestos al año |
| De 0 a 10 _____ | De 0 a 50 SMMLV _____ | De servicios _____ | De 0 a 3 SMMLV _____ |
| De 11 a 20 _____ | De 51 y 200 SMMLV _____ | Comercial _____ | De 4 a 7 SMMLV _____ |
| De 21 a 40 _____ | De 201 a 500 SMMLV _____ | De industria _____ | De 8 a 10 SMMLV _____ |
| Más de 40 _____ | Más de 500 SMMLV _____ | Otro _____ | Más de 10 SMMLV _____ |
| No opina _____ | No opina _____ | | No opina _____ |

Encuestado:

Instrucciones

- La información suministrada por usted será utilizada únicamente para fines de la investigación académica.



[Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Diligencie la encuesta con tranquilidad y confianza. Responda las preguntas que le sean pertinentes. Señale en el cuadro después del numeral la respuesta que considere pertinente. |
| 1. ¿Conoce toda la regulación y normatividad que trae consigo las Normas internacionales de información financiera (NIIF)? | |
| 1.1 | Si |
| 1.2 | No |
| Justifique: | |
| 2. ¿Qué impacto tuvo su entidad por las NIIF? | |
| 2.1 | Favorable |
| 2.2 | Desfavorable |
| 2.3 | No sabe |
| Justifique | |
| 3. ¿Realizaron la debida convergencia de PCGA a NIIF en la entidad? | |
| 3.1 | Si |
| 3.2 | No |
| 4. ¿Adoptaron todos los estándares para la implementación de las NIIF en la entidad? | |
| 4.1 | Definitivamente sí. |
| 4.2 | Probablemente sí. |
| 4.3 | Me es indiferente |
| 4.4 | Probablemente no |
| 4.5 | Definitivamente no. |
| 5. ¿La aplicación de las NIIF 15 podría adelantar o retrasar el reconocimiento de los ingresos? | |
| 5.1 | Definitivamente sí. |
| 5.2 | Probablemente sí. |
| 5.3 | Me es indiferente |
| 5.4 | Definitivamente no. |
| Justifique: | |
| 6. ¿Cuántos y cuáles estados financieros prepara la entidad bajo NIIF? | |
| 6.1 | 1 |
| 6.2 | 2 |
| 6.3 | 3 |
| 6.4 | Más de 3 |
| Mencione cuales | |
| 7. ¿Cree que es útil la información que se adquiere por medio de los flujos de efectivo? | |
| 7.1 | Si |
| 7.2 | No |
| 7.3 | No sabe |
| Justifique: | |
| 8. ¿En la entidad se generaron cambios relevantes en propiedad planta y equipo según las NIIF? | |
| 8.1 | Definitivamente sí. |
| 8.2 | Probablemente sí. |
| 8.3 | Me es indiferente. |
| 8.4 | Probablemente no. |
| 8.5 | Definitivamente no. |
| Justifique: | |
| 9. Según su consideración, ¿Qué efectos económicos en la sociedad tienen las NIIF? | |
| 9.1 | Muy favorables |
| 9.2 | Favorables |
| 9.3 | Poco favorables |
| 9.4 | Desfavorables |
| 9.5 | No opina |
| Justifique: | |
| 10. Considera que las NIIF permite que la información que la entidad sea fiable y comprensible | |



| | | |
|------|--|---------------------|
| 10.1 | | Definitivamente sí. |
| 10.2 | | Probablemente sí. |
| 10.3 | | Me es indiferente |
| 10.4 | | Probablemente no |
| 10.5 | | Definitivamente no. |

| | | | | | | |
|----------------------------|-----|--|-----|--|-----|--|
| Fecha de aplicación | Día | | Mes | | Año | |
|----------------------------|-----|--|-----|--|-----|--|

Población objetivo de estudio

1. Para el objetivo 2

Dentro de este objetivo, se tuvo en cuenta tres (3) empresas, donde se analizaron sus estados financieros y

| Empresa A Fábrica de Licores del Tolima Nit. 900.569.034 – 8 | Empresa B Seguridad superior Ltda Nit: 860066946-6 | Empresa C Atolvip de Colombia Ltda Nit: 890705127-2 |
|---|--|--|
| Mediante la Ordenanza No. 08 de 1979 creó el ente jurídico “Fábrica de Licores del Tolima”, como su entidad descentralizada, su correspondiente junta directiva y presupuesto propio. Se dispuso, además, la supresión de los antiguos estancos o expendios oficiales en cada uno de los municipios y se creó un sistema comercial para la venta de los productos de la fábrica consistente en 10 zonas para cubrir todo el territorio del Tolima, a cargo de personas naturales o jurídicas, quienes debían ceñirse a los precios fijados por el gobierno departamental. | Desde su fundación en 1978, Seguridad Superior Ltda., ha sido un referente a seguir en el mercado de las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada en el país, gracias a una posición dinámica, progresista y encausada a la innovación. Somos pioneros en la integración de tecnología al servicio de la Seguridad Privada. Hemos desarrollado eficaces soluciones de Seguridad Electrónica para cientos de clientes a nivel Nacional, concentrados siempre en superar sus expectativas. | Fue constituida el 16 de noviembre de 1982, Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada con 33 años de experiencia prestando servicios de Vigilancia Fija, Móvil, Escolta y Medios Tecnológicos pionera en el Departamento del Tolima y actualmente con agencias y sucursales en diferentes ciudades del País. |

Las tres empresas de las cuales se analizó la información financiera fueron constituidas antes de que saliera la norma donde es de obligatorio cumplimiento aplicar NIIF, por ende, estuvieron obligadas también a presentar en sus informes el Estado de Situación Financiera de Apertura.

2. Para el objetivo 3



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

La población objeto de estudio son las empresas limitadas de la ciudad de Ibagué. Para ello se tuvo en cuenta un total de 5 empresas que permitieron la aplicación de las encuestas.



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

RESULTADOS

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS SOCIEDADES LTDA

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son una agrupación de estándares de calidad internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que instaure parámetros de reconocimiento, medición, presentación e información que se debe revelar adecuadamente sobre cada una de las transacciones y del mismo modo hechos económicos que afectan a una empresa y que se evidencian en los estados financieros (Deloitte, 2019).

El mundo contable actual está cambiando constantemente, el entorno nunca es el mismo, las personas y las empresas buscan una evolución continua; es por esto que las NIIF/IFRS buscan un punto en común, una homologación y consistencia en los temas.

La comprensión y adopción de las NIIF/IFRS brinda herramientas para mejorar la función financiera por medio de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo así beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia.

En julio de 2009 el gobierno expidió la Ley 1314 por medio de la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia. Con la presente Ley, el Gobierno Nacional encargó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para el proceso de normalización técnica de las normas en Colombia y, por ende, emitió el documento “Direccionamiento Estratégico” el cual tiene como objetivo buscar el desarrollo



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

efectivo del proceso de convergencia y ha orientado al mercado para que las empresas colombianas se clasifiquen en alguno de los tres grupos que a continuación se describen.

El caso de las compañías que conforman el grupo 2 se emitió el decreto 3022 de 2013 (PYMES), respectivamente. En estos decretos se establecen los marcos normativos contables del país y los cronogramas de aplicación los cuales iniciaron con actividades en el año 2013. A la fecha, el Gobierno Nacional ha emitido algunos otros decretos donde se hacen algunas precisiones y modificaciones especialmente relacionadas con los cronogramas de aplicación. Las políticas contables bajo NIIF deben ser elaboradas por la administración de la compañía, pero NO requieren de un Acta de Asamblea de Accionistas o de Junta de Socios para su aprobación (Deloitte, 2019).

En la Sociedad de Responsabilidad Limitada, el trabajo y los servicios no son susceptibles de valoración económica. Las participaciones de los socios no tienen carácter de valores, no pueden estar representadas por medio de títulos o de anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones. La transmisión de las participaciones se formaliza en documento público.

En su denominación, debe figurar la indicación "Sociedad de Responsabilidad Limitada", "Sociedad Limitada" o sus abreviaturas "S.R.L." o "S.L.".

En la siguiente tabla se presentan las similitudes y diferencias más significativas entre el estándar internacional de información financiera para Pymes y el reglamento general de la contabilidad colombiana contenido en el Decreto 2420 de 2015, para los temas relativos a la presentación y revelación de los estados financieros: Balance General y Estado de Resultados (Empresa, 2011).



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

BALANCE GENERAL – ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

| IFRS for SME's | Normatividad colombiana |
|---|---|
| <p>Denominación: Estado de Situación Financiera</p> <p>El estándar señala con exactitud las divididas mínimas a incluir en el estado financiero.</p> <p>Sección I - Activos</p> <p>(a) Efectivo y equivalentes al efectivo. (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. (c) Activos financieros [excluyendo los importes mostrados en (a), (b), (j) y (k)]. (d) Inventarios. (e) Propiedades, planta y equipo. (f) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados. (g) Activos intangibles. (h) Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor. (i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados. (j) Inversiones en asociadas. (k) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.</p> <p>Sección II – Pasivos</p> <p>(l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. (m) Pasivos financieros [excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)]. (n) Pasivos y activos por impuestos corrientes. (o) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes). (p) Provisiones.</p> <p>Sección III – Patrimonio</p> <p>(q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora. (r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.</p> | <p>Denominación: Balance General</p> <p>Según el Decreto 2420, el proceso de afiliación en el balance, de una partida que cumpla la definición del mecanismo conveniente, reparando además los criterios para su reconocimiento. Las enunciaciones de activo, pasivo, ingresos y gastos son principales para provenir el afirmación en las fechas de cierre de los periodos anual e entreacto sobre los que se informa.</p> <p>Sección I - Activos</p> <p>Art. 61. Inversiones Art. 62. Cuentas por cobrar Art. 63. Inventarios Art. 64. Propiedad, Planta y Equipo Art. 65. Activos agotables Art. 66. Activos Intangibles Art. 67. Activos diferidos</p> <p>Sección II - Pasivos</p> <p>Art. 74. Obligaciones Financieras Art. 75. Cuentas por pagar Art. 76. Obligaciones laborales Art. 77. Pensiones de jubilación Art. 78. Impuestos por pagar Art. 79. Dividendos, participaciones o excedentes por pagar Art. 80. Bonos Art. 81. Contingencias de pérdidas</p> <p>Sección III - Patrimonio</p> <p>Art. 83. Capital Art. 84. Prima en colocación de aportes Art. 85. Valorizaciones Art. 86. Intangibilidad de la prima y las valorizaciones Art. 87. Reservas o fondos patrimoniales Art. 88. Aportes propios readquiridos o amortizaciones Art. 89. Dividendos, participaciones o excedentes decretados Art. 90. Revalorización del patrimonio</p> |
| <p>El IFRS no prescribe un orden específico para la presentación de los elementos de situación financiera. Sin embargo, la entidad decidirá presentar partidas adicionales de forma separada en función de una evaluación de:</p> | <p>El decreto 2420 para el caso de los activos, son de aplicación, en la fecha de la información intermedia y en la anual, las mismas pruebas referidas a las ganancias económicas futuras, los costos naturales, no cumplirían las</p> |



| | |
|--|--|
| <p>La naturaleza y la liquidez de los activos; La función de los activos dentro de la entidad; y Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.</p> <p>De dicha evaluación dependerá la clasificación y presentación de elementos corrientes y no corrientes de la situación financiera.</p> <p>El IFRS establece la definición de activos corrientes y pasivos corrientes.</p> | <p>condiciones para ser activos en la fecha de los estados financieros anuales, tampoco las cumplirán en la fecha de cierre del periodo.</p> <p>De modo análogo, un pasivo al final del periodo intermedio debe simbolizar un compromiso cierto en ese instante, puntualmente igual que ocurriría si se tratase de la fecha de cierre del periodo anual sobre el que se informa.</p> <p>Una peculiaridad esencial de los ingresos (ingresos de actividades ordinarias) y los gastos es que las oportunas entradas o salidas de activos o pasivos, según los casos, ya han tenido lugar. Si tales flujos de entrada o salida se han producido ciertamente, se procede a mostrarse de acuerdo el ingreso de actividades ordinarias o el gasto relacionado, y en caso inverso no se examinan.</p> <p>Al medir los activos, pasivos, ingresos, y flujos de efectivo para incluirlos en sus estados financieros, la entidad que solo presenta información financiera cada año habrá de tomar en cuenta la información utilizable a lo largo del periodo contable.</p> <p>Las operaciones de medición, que deben seguirse en los estados monetarios, han de estar planteados para asegurar que la indagación resultante sea fiable, y que se revele en ellos, de forma apropiada, toda la información financiera explicativa que se relevante para la visión de la situación financiera o la rentabilidad de la entidad.</p> |
| <p>Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas</p> <p>El IFRS solicita la revelación en el estado o en las notas de las siguientes partidas</p> <ul style="list-style-type: none"> -PPE de acuerdo a la entidad -Cuentas por cobrar de forma separada -Inventarios: Conservados para la venta, en proceso de fabricación, producción, materiales. - - Acreedores y otros pasivos de forma separada -Provisiones y pasivos pensionales -Clases de patrimonio: Capital, acciones privilegiadas, utilidades retenidas, ingresos y gastos derivados de otros ingresos comprensivos se presenten en el patrimonio. -Capital en acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones autorizadas; | <p>Revelaciones sobre el balance general</p> <p>Norma general sobre revelaciones</p> <p>Trascendentales clases de activos y pasivos, clasificados según el uso a que se reservan o según su grado de ejecución, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.</p> <p>Para tal resultado se piensa como activos o pasivos corrientes aquellas sumas que serán operables o reivindicatorios, respectivamente, en un plazo no mayor a un año, así como aquellas que serán realizables o exigibles básicamente de un mismo ciclo de ejercicio en aquellos casos en que el ciclo semejante sea preferente a un año, lo cual debe correr el velo.</p> <p>Se comprometen revelar por separado los activos y pasivos seguidos en unidades de medida diferentes de la numerario funcional.</p> <p>Revelaciones sobre rubros del balance general. En adición a lo dispuesto en la norma general sobre revelaciones.</p> |



| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas, pero aún no pagadas en su totalidad; - Valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal; - Conciliación entre el número de acciones en circulación - al principio y al final del periodo; - Derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones - Acciones de la entidad que estén en su poder o de sus subsidiarias o asociadas; y - Acciones cuya emisión está reservada - Descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en el patrimonio; | <p>subsidiariamente en notas se debe revelar la naturaleza y cuantía de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Principales inversiones temporales y permanentes 2.Principales clases de cuentas y documentos por cobrar 3.Principales clases de inventarios 4.Activos recibidos a título de leasing 5.Activos no operativos o puestos en venta. 6.Obligaciones financieras 7.Obligaciones laborales y pensiones de jubilación 8.Financiamiento a través de bonos, caso en el cual se debe indicar: 9.Financiamiento mediante bonos obligatoriamente convertibles en acciones 10.Origen y naturaleza de las principales contingencias probables. 11. Capital proyectado, comprometido y pagado 12.Utilidades o excedentes apropiados y no apropiados. Revalorización o desvalorización del patrimonio. 13. Dividendos, participaciones o excedentes por pagar en especie. 14. Preferencias y otras restricciones existentes sobre distribución de utilidades. En cuanto a remesas de las mismas al exterior se debe indicar el efecto impositivo. 15. Desglose de rubros distintos de los anteriores que equivalgan a más del 5% del activo total. |
| <p>Una entidad sin capital en acciones, tal como las que responden a una fórmula societaria o fiduciaria, revelará información equivalente</p> | |

Tabla 2. Contraste de las IFRS y la normatividad colombiana en los estados financieros
Fuente: Decreto 2420 de 2015 (14 de diciembre); Vera (2018), adaptada por los autores

Al comparar la norma internacional y la normatividad colombiana, para así presentar los cambios que se presentaron en muchos de los rubros de los estados financieros. Anteriormente en el estado de situación financiera con la norma local, era llamado balance general y presentaba requisitos para presentar en cierto orden sus cuentas, el efectivo y equivalentes al efectivo era considerado disponible, entre otros cambios. Dichos cambios limitan a las empresas en muchos aspectos que conlleven a que se presenten errores o quizás fraude en toda la información financiera de la entidad.



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

ESTADO DE RESULTADOS – ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

| IFRS for SME's | Normatividad colombiana |
|--|--|
| Denominación: Estado de Resultado Integral – Estado de Resultados | Denominación: Estado de Resultados |
| <p>Una entidad deberá presentar su resultado integral en:</p> <p>En un estado de resultados integrales</p> <p>En cuyo caso el estado de ingresos comprensivos presentará todos los ingresos y gastos reconocidos en el periodo</p> <p>En dos estados:</p> <p>Un estado de resultados: Ingresos, gastos y resultado del periodo</p> <p>Un estado de resultado integral: Demás resultados integrales.</p> | <p>En la Sección 5 del Decreto 2420 cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas.</p> <p>Una entidad exhibirá partidas adicionales, preámbulos y subtotales, si se presenta, cuando esta presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad</p> <p>Una entidad mostrará una extracción de gastos, monopolizando una codificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que suministre una pesquisa que sea íntegra y más relevante.</p> |
| <p>PRESENTACIÓN: El IFRS señala las siguientes partidas mínimas a incluir en el o los estados de resultados dependiendo del enfoque:</p> <p>Enfoque de un estado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos • Costos financieros; • Participación en resultados y negocios conjuntos (método de participación) • Gasto por impuestos • Resultados de operaciones discontinuadas • Resultados del periodo (Si no hay otros ingresos comprensivos, esta línea no se presenta) • Cada componente de otro resultado integral clasificado por naturaleza • Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación • Resultado integral total <p>Orientación de dos estados: Bajo este enfoque el estado de resultado integral se divide en dos, uno de ellos hasta la línea de resultados del periodo, y el otro (el estado de resultado integral) desde la línea de resultado del periodo hasta la de resultado integral</p> | <p>El Decreto 2420 señala el objetivo del estado de resultados y ganancias acumuladas el cual presenta los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que se informa.</p> <p>El Párrafo 3.18 permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado de resultados integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en lo que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.</p> <p>Averiguación a mostrar en el estado de resultado y logros acumuladas.</p> <p>Una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de la información exigida en la sección 5 las siguientes partidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa. b) Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar. c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores. d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables. e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa. |



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento NoComercial/CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

| | |
|--|---|
| <p>OTROS INGRESOS COMPRENSIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ganancias y pérdidas que surgen de la conversión de los estados financieros de la operación en el extranjero; • Ganancias y pérdidas actuariales; • Cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura. | <p>Revelaciones sobre el Estado de Resultados:</p> <p>Norma general sobre revelaciones</p> <p>Costo ajustado, gastos capitalizados, costo asignado y métodos de medición utilizados en cada caso. La depreciación, agotamiento y amortización se deben presentar, siempre que sea pertinente, asociados con el activo respectivo, revelando el método utilizado para asignar el costo, la vida útil y el monto cargado a los resultados del período.</p> <p>Principales clases de ingresos y gastos, indicando el método utilizado para determinarlos y las bases utilizadas.</p> <p>Revelaciones sobre rubros del estado de resultados. En adición a lo dispuesto en la norma general sobre revelaciones, a través del estado de resultados o subsidiariamente en notas se debe revelar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresos brutos, con indicación de los generados por la actividad principal, asociados con sus correspondientes devoluciones, rebajas y descuentos. 2. Monto o porcentaje de los ingresos percibidos de los tres principales clientes, o de entidades oficiales, o de exportaciones, cuando cualquiera de estos rubros represente en su conjunto más del 50% de los ingresos brutos menos descuentos o individualmente más del 20% de los mismos. 3. Costo de ventas. 4. Gastos de venta, de administración, de investigación y desarrollo, indicando los conceptos principales. 5. Ingresos y gastos financieros y corrección monetaria, asociados aquéllos con ésta. 6. Otros conceptos cuyo importe sea del 5% o más de los ingresos brutos. |
| <p>ANÁLISIS DE GASTOS:</p> <p>Una entidad presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de ellos dentro de la entidad, lo que suministre una información que sea honrado y más relevante</p> | <p>ANÁLISIS DE GASTOS:</p> <p>Los gastos simbolizan la salida del dinero, reduciendo de tal forma el activo y pasivo para respaldar esta deuda, al igual paso el patrimonio, cubriendo miserias como actividades de dirección, comercialización, entre otras.</p> |

Tabla 3. Contraste entre las IFRS y la normatividad colombiana en el estado de resultados

Fuente: Decreto 2420 de 2015 (14 de diciembre), Vera (2018)



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

El Estado de Resultados, es denominado con la normatividad internacional como Estado de Resultados Integral, la diferencia se basa en la forma en que se presenta cada una de las partidas del estado de resultados, y del mismo modo, la presentación de otras partidas de un resultado integral.

ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRODUCTO DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF PARA LA GESTIÓN EN LAS SOCIEDADES LTDA

Las NIIF, son un conjunto de normas que son aceptadas, exigibles, comprensibles y estandarizadas globalmente; con el fin de que la información contenida en los estados financieros sea transparente y comparable buscando así mayor inversión extranjera y a otros usuarios de la información les permita tomar decisiones financieras. Contrariamente a lo que pasa en la actualidad en el País, que de acuerdo a los resultados e información de la contabilidad es la que sirve de base para para la carga impositiva que deben pagar las empresas, por tal motivo es más que necesario que toda esta información que se presente sea verídica (Cardona, 2017).

Es un nuevo reto que deberán asumir todas las empresas contables, pero esta transición a NIIF abrirá nuevas oportunidades ya que se generará un lenguaje único en el mundo de las finanzas, en donde se brindará mayor transparencia y veracidad de la situación económica - financiera de las muchas entidades existentes. Al existir mayor transparencia se reducirá la omisión y maquillaje de la información contable; lo cual permitirá que disminuyan los casos de corrupción en el país, aumentará la oferta y la demanda de los productos y servicios en el exterior, al poder entrar a participar dentro de la globalización. Se podría decir que la contabilidad tomará la importancia que a nivel internacional (Cardona, 2017).



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Entre los aspectos que merecen especial análisis y tratamiento está la de establecer una etapa de planeación, la cual se debe diseñar sobre los sistemas de gestión y la información legal. De este modo, el método que se utilice debe partir de un análisis de las diferencias entre los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y los requerimientos de las NIIF, en términos de contabilidad y revelaciones como sistemas y procesos.

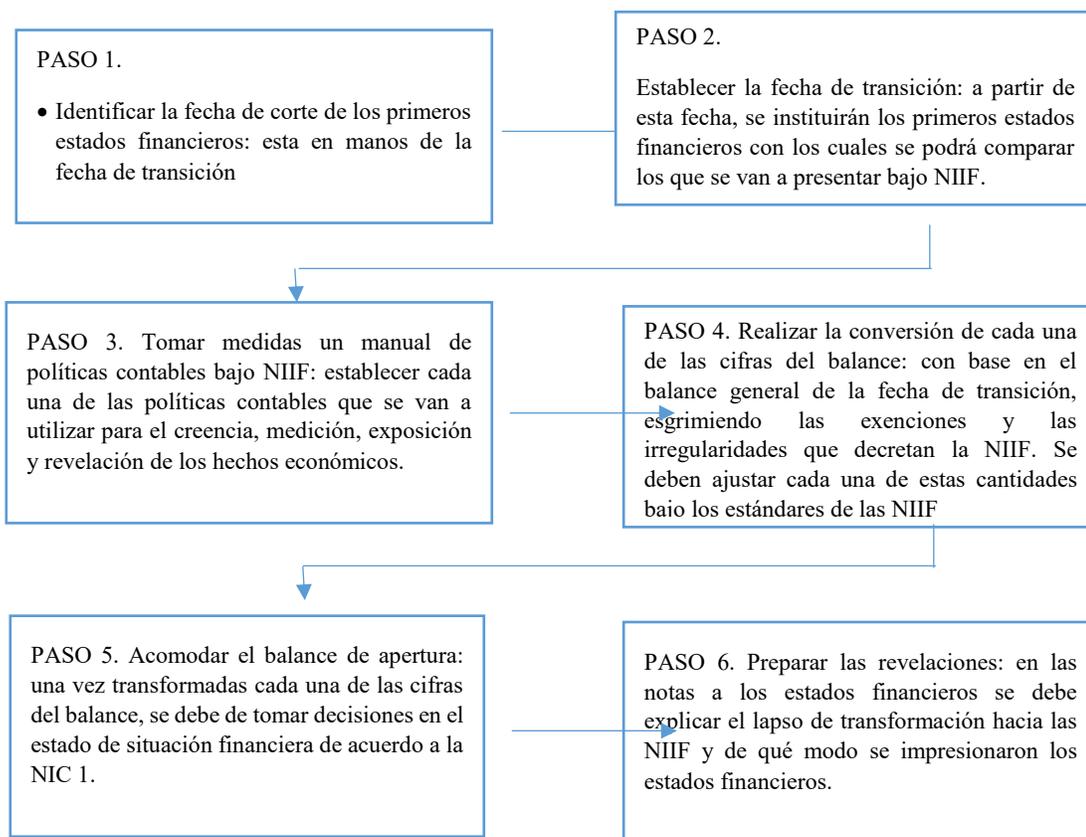


Figura 5. Plan metodológico para lograr la transición y adopción
Fuente: Gaitan (2014) adaptado y modificado por los autores

Cada empresa en Colombia y en las demás partes del mundo tuvo que pasar por ciertos procesos para poder adaptarse y comprender adecuadamente las NIIF; estas normas, trajeron consigo muchos cambios relevantes en la información financiera de la empresa, las



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

cuales se vieron obligadas a implementar un plan metodológico para lograr la transición en el cual se debe describir cada uno de los pasos que debe transcurrir.

Se analizaron las empresas nombradas anteriormente, evidenciando los cambios que estas estimaron debido a la nueva normatividad y verificando así su adopción y aplicación de dichas normas.

En la **empresa A** (ver listado de empresas), se observó, analizó y verificó lo siguiente:

Frente al inventario, la entidad aplica las técnicas de costeo que establecen las NIIF, es decir, el método del costo estándar, método del retail, y el precio de compra más reciente. De igual forma, la entidad revela las políticas de contabilidad adoptadas en la medición de los inventarios, el valor total en libros de los inventarios y el valor en cada una de las clasificaciones que sean apropiadas para la entidad.

Por otra parte, en el rubro de inversiones se analiza que la entidad presenta las revelaciones de la política de contabilidad, el valor en libros, valor razonable. En cuanto a propiedad planta y equipo, la entidad revela las bases de medición usadas, los métodos de depreciación usados, vida útil o tasa de depreciación, y se realiza una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del periodo de presentación. El activo a diciembre de 2018 tuvo una disminución considerable en comparación con el año 2016, la propiedad planta y equipo aumentó, de igual forma el valor por depreciación.

En cuanto a pasivo y patrimonio la entidad reconoce que todas las obligaciones financieras surgen por compras de bienes materiales, servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de activos fijos. La entidad revela todas las obligaciones financieras a las que adeuda, con el plazo mínimo de pago que cada una tiene, y así mismo, como lo establece la



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

norma, realiza un reconocimiento inicial el cual será al precio de la transacción, y las cuentas que se clasifiquen al costo se mantendrá por el valor de la transacción. El pasivo tuvo un incremento, esto debido en cierta parte a que la empresa tuvo que incurrir a ciertos gastos para poder modificar sistemas contables, capacitar el personal, entre otros. Todo esto debido a la adopción y transición de la nueva normatividad.

En los ingresos ordinarios, la entidad mide al valor razonable la consideración recibida o por cobrar. Del mismo modo, la empresa incurre en los ingresos ordinarios solamente las entradas brutas de los beneficios económicos recibidos y por cobrar, también excluye de dichos ingresos todas las cantidades recaudadas a nombre de terceros tales como impuestos a las ventas, impuestos a los bienes y servicios e impuestos al valor agregado.

En **la empresa B** se analizó que:

Cuando la empresa ha vendido el inventario, lo reconoce como gasto del periodo el valor en libros del inventario, y por lo tanto existe una asociación plena con los ingresos ordinarios correspondientes. La valoración del deterioro de los inventarios se hace para cada elemento del inventario ya sea para cada elemento o para un grupo de elementos del inventario. De igual modo, la entidad considera el valor de los inventarios cuando están deteriorados se mide al precio de venta menos los costos para completar y vender. En cuestión de inversión, cuando existe inversión en asociada y tiene cotización publicada del precio, el inversionista usa el modelo del valor razonable. La empresa se ajusta a los modelos del costo, el método del patrimonio y el modelo del valor razonable.

Por otra parte, en el rubro de provisiones y contingencias se encuentra que la empresa realiza un reconocimiento inicial como pasivo en el estado de situación financiera y



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

el gasto correspondiente en el estado de resultados, la medición inicial al mejor estimado, a la fecha de presentación del reporte, de la cantidad que se requiere para liquidar la obligación. De igual forma, la medición subsiguiente, los reembolsos y las revelaciones respectivas.

La entidad acoge que, según el método de contabilidad del patrimonio, la inversión en patrimonio inicialmente se reconoce al precio de transacción y subsiguientemente se ajusta para reflejar la participación del inversionista en la utilidad o pérdida y en los otros ingresos comprensivos.

La empresa se acoge a la norma y presenta la cantidad de cada categoría de ingresos ordinarios durante el periodo, mostrando por separado, como mínimo, los ingresos ordinarios que surgen de venta de bienes, intereses, prestación de servicios, regalías, dividendos, comisiones, y otro tipo de ingresos ordinarios.

La **empresa C** se observó y se analizó:

En cuanto a los grandes cambios de la empresa hacia un modelo de transferencia del control sobre los activos, transferencia que es la que determina el enfoque del reconocimiento de los ingresos en un momento determinado o a lo largo del tiempo, los arreglos financieros y el impacto del valor temporal del dinero, las ventas de la empresa de construcción puede incluir arreglos de financiamiento en el sentido de que el momento de las entradas de efectivo recibido del cliente puede no corresponder con el momento del reconocimiento de ingresos, si es significativo, se contabiliza por separado de los ingresos esto se aplica a los pagos anticipados y atrasados pero sujetos a una exención cuando el período entre el pago y la transferencia de bienes o servicios sea inferior a un año.



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

También tener en cuenta el cambio del perfil de pago de impuestos efectivos, la disponibilidad de beneficios, distribución a accionistas para ello y así obtener una buena aplicación de la norma, la empresa debe asegurarse de que disponga del tiempo suficiente para desarrollar e implementar las modificaciones necesarias al proceso. Por otra parte, el impacto de la modificación de un contrato de como contabilizar las modificaciones, se debe tener en cuenta prospectiva como un ajuste a los ingresos futuros o retrospectivamente mediante un ajuste cuando ocurre la modificación.

La empresa se acoge al nuevo enfoque para determinar si los ingresos deben ser reconocidos en el tiempo o en un punto del tiempo. En esos tres (3) escenarios específicos, en los cuales los ingresos serán reconocidos en el tiempo: - cuando el cliente recibe y consume los beneficios del producto o servicio del vendedor en la medida en que él vendedor se desempeñe. – el vendedor está creando un activo de “trabajo en curso” que es controlado por el cliente” y – el vendedor está creando un activo de trabajo en curso el que podría no estar dirigido a un cliente distinto y no se dirigirá a clientes diferentes y respecto del cual el cliente tiene la obligación de pagar el trabajo de la entidad hasta la fecha.

Además, sobre el reconocimiento de los ingresos, las nuevas normas introducen criterios específicos para determinar si se deben capitalizar ciertos costos, distinguiendo entre aquellos costos asociados a la obtención de un contrato, por ejemplo, comisiones de ventas y los que se asocian con el cumplimiento de un contrato. Esto se convierte en un problema para la empresa porque se incurre en costos significativos que son directamente atribuibles a la obtención de contratos con clientes, por ejemplo, los costos de licitación incurridos antes de un contrato que se adjudica.



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

La nueva norma requiere que los costos de los contratos capitalizados se amorticen sistemáticamente de acuerdo con el patrón de transferencia de los bienes o servicios. La empresa deberá aplicar el juicio para determinar la base y el período de tiempo apropiados para esta amortización.

| | Análisis | Cambios con la Norma Internacional |
|--------------------------------------|---|--|
| Fábrica de Licores del Tolima | <p>Verificando los estados financieros de la entidad antes y después de NIIF, se puede observar que el activo, pasivo y patrimonio tuvieron una disminución considerable. Esto debido quizás a la implementación del marco normativo y todo el proceso que se ha atravesado para poder adaptarse completamente a ellas.</p> <p>Cada uno de los procesos intervienen en los cambios, sus registros, procesamientos, software o aplicativos, reportes, cambio en la gente de la empresa como los negocios en general.</p> | <p>Inventarios No se utiliza el método UEPS para la medición del costo de los inventarios. Se encarece la diferencia ingrese el precio de compra en Condiciones corrientes de crédito y las adquisiciones mediante un pacto eternizado de pagos, se atribuyen a gastos financieros durante el tiempo de financiamiento.</p> <p>PPYQ</p> <ul style="list-style-type: none"> • El valor residual no incluye la expectativa futura de la inflación. • El valor residual y la vida útil de un activo debe ser revisado al final de cada año fiscal. • Los intercambios de los activos no monetarios deben ser medidos al valor razonable. |
| Seguridad Superior Ltda | <p>Realizan el adecuado reconocimiento, medición, exposición, y su respectiva explicación en los estados financieros de acuerdo al marco conceptual fundamental, facilitando así una presentación de información financiera consistente y más lógica disminuyendo así el riesgo de la empresa.</p> | <p>PPYQ Se consideró un impacto en PPYQ la cual antes estaba el valor de compra con las depreciaciones y ahora se reporta a valor razonable ya que ellos hicieron nuevos avalúos con técnicos especializados de acuerdo a las políticas contables de la empresa para que determinaran una acontecimiento útil a los bienes inmuebles que ellos tienen.</p> |
| Atolvip de Colombia | <p>El contorno de entradas y afirmación de ganancias cambio para la entidad ya que la nueva norma es más detallado y más prescriptivo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Los ingresos se reconocen en la época o en el punto del período del contrato. • La medida en que se suministran productos o servicios distintos y se contabiliza por separado. • Los precios particulares relacionados con la obtención del contrato deben ser acopiados. • La contabilización de las modificaciones del contrato. |



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Tabla 4. Impacto en las diferentes cuentas por la aplicación de las NIIF
Fuente: Los Autores

Cabe resaltar que las cuentas que más representación tuvieron y en las cuales se evidenciaron la mayor parte de los cambios que trajeron consigo las NIIF fueron la cuenta de propiedad planta y equipo y la cuenta de inventarios.

ANÁLISIS DEL IMPACTO QUE SE OBTUVO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS SOCIEDADES LTDA

Las NIIF están planteadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, también como en otra información financiera, de cualesquiera que sean las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un extenso espectro de usuarios, por ejemplo, accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas (Beccles, 2009).

Esta norma trae cambios específicos en cuanto a los registros contables, así como la presentación y revelación de los estados financieros, pues simplifica muchos de los principios de las NIIF completas para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas normas son de aplicación inmediata, todas las empresas deben obligatoriamente realizar la convergencia de la norma local a la norma internacional, una excepción de las empresas que ya fueron constituidas con la nueva normatividad (Calderón).



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Sin embargo, desde informes de organismos internacionales hasta manifestaciones de gremios profesionales pasando por académicos y contadores lo comprometido con esos datos, en particular, en los países menos desarrollados. La adopción legal, en muchos casos, no está relacionada con la aplicación práctica de las NIIF y, cuando es así, la falta de un conocimiento adecuado de su contenido está cuestionando seriamente la calidad y credibilidad de la información emitida (Llopis, 2013).

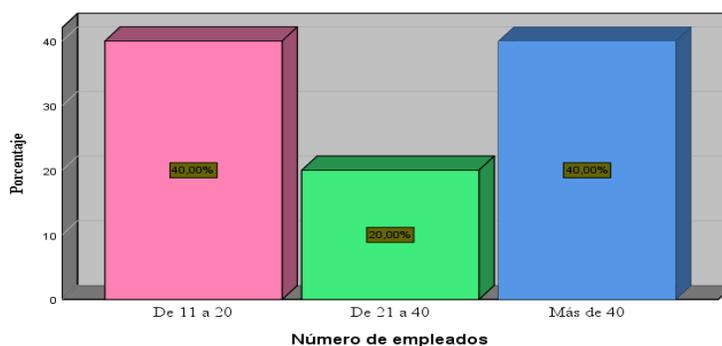
A continuación, se detalla los resultados de la aplicación de las encuestas a cinco sociedades Ltda de Ibagué, tabuladas y graficadas en el Software SPSS .

Frente a la información de las variables independientes, se les indagó sobre los aspectos sobre la parte superior de la encuesta.

Número de empleados

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De 11 a 20 | 2 | 40,0 | 40,0 | 40,0 |
| | De 21 a 40 | 1 | 20,0 | 20,0 | 60,0 |
| | Más de 40 | 2 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

Número de empleados

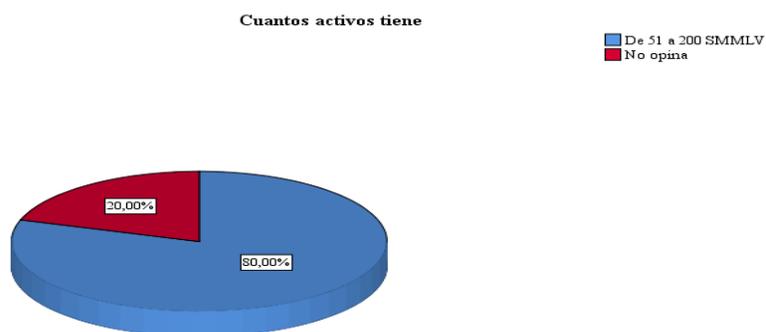


Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Fuente: Los autores

De las empresas encuestadas cabe notar que el intervalo de empleados que ocupan para el desarrollo de la actividad económica se encuentra en la cifra de 11 a 20 empleados.

| | | Cuantos activos tiene | | | |
|--------|-------------------|-----------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | De 51 a 200 SMMLV | 4 | 80,0 | 80,0 | 80,0 |
| | No opina | 1 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |



Fuente: Los autores

A partir de los resultados se evidencia que el 80% de las empresas LTDA en Ibagué sus activos oscilan entre 51 a 200 SMMLV.

| | | Tipo de actividad | | | |
|--------|--------------|-------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | De servicios | 3 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| | De industria | 2 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |



Esta obra esta bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).



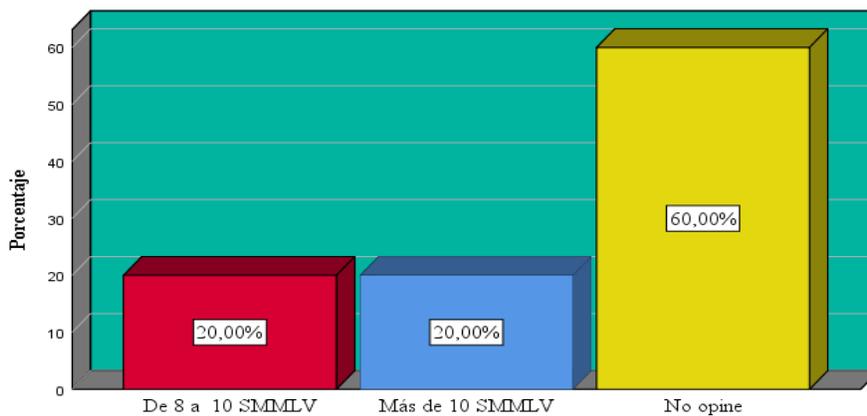
Fuente: Los Autores

En la gráfica se indica que el mayor tipo de actividad en las empresas LTDA son de servicios con un 60%.

Valor de impuestos que paga al año

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De 8 a 10 SMMLV | 1 | 20,0 | 20,0 |
| | Más de 10 SMMLV | 1 | 20,0 | 40,0 |
| | No opine | 3 | 60,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | |

Valor de impuestos que paga al año



Valor de impuestos que paga al año



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Fuente: Los Autores

En lo encuestado se muestra cuanto es el valor de impuestos que las empresas LTDA pagan al año, con un 60% mayor porcentaje no opinan sobre el valor de impuestos que estas cancelan.

Por otra parte, al aplicar la encuesta se generaron los siguientes resultados por cada pregunta realizada, de acuerdo al instrumento

¿Conoce toda la regulación y normatividad que trae consigo las Normas internacionales de información financiera (NIIF)?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Si | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Los Autores

Se halló en las empresas encuestadas que efectivamente si tienen el conocimiento de toda la normatividad que traen las NIIF.

¿Qué impacto tuvo su entidad por las NIIF?

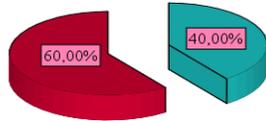
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | favorable | 2 | 40,0 | 40,0 | 40,0 |
| | No sabe | 3 | 60,0 | 60,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

¿Qué impacto tuvo su entidad por las NIIF?

favorable
No sabe



Fuente: Los Autores

Se verificó que para las empresas encuestadas si fue favorable las NIIF en sus empresas con un 40% y con un 60% que no saben lo que indica que en las entidades se debe socializar todo aquello que beneficie o no a dichas para así tener un buen manejo.

¿Realizaron la debida convergencia de PCGA a NIIF en la entidad?

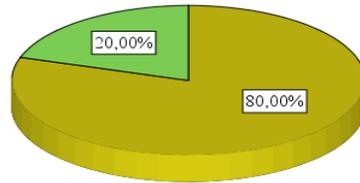
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SI | 4 | 80,0 | 80,0 | 80,0 |
| | No | 1 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

¿Realizaron la debida convergencia de PCGA a NIIF en la entidad?

■ SI
■ No



Fuente: Los Autores

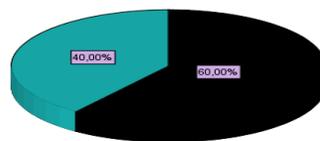
La realización de la convergencia en cada una de las empresas es de mucha importancia para así poder adaptarse plenamente en las NIIF y de acuerdo a la encuesta tenemos un 80% que las entidades si elaboraron la convergencia.

¿Adoptaron todos los estándares para la implementación de las NIIF en la entidad?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Probablemente si | 3 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| | Probablemente no | 2 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| Total | | 5 | 100,0 | 100,0 | |

¿Adoptaron todos los estándares para la implementación de las NIIF en la entidad?

■ Probablemente si
■ Probablemente no



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Fuente: Los Autores

Se puede apreciar que las empresas adoptan en su mayoría todos los estándares de las NIIF, dado que esto ha sido un proceso extenso para que logren acoger todos los estándares.

¿La aplicación de las NIIF 15 podría adelantar o retrasar el reconocimiento de los ingresos?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Probablemente si | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Los Autores

En la aplicación de la NIIF 15 las empresas respondieron que probablemente sí, dado que estos se reconocen mediante la expedición de la factura de venta bajo la norma local; bajo las NIIF estos se reconocerán en el momento en que se realice la transferencia del dominio de la mercancía de las empresas.

¿Cuántos y cuáles estados financieros prepara la entidad bajo NIIF?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Más de 3 | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Los Autores

Se evidenció que todas las empresas encuestadas realizan más de tres estados financieros bajo Normas internacionales.

¿Cree que es útil la información que se adquiere por medio de los flujos de efectivo?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Si | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Los Autores

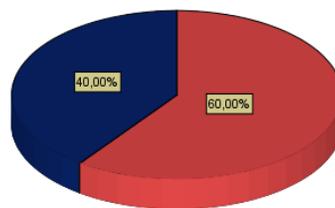
En las empresas es muy beneficioso la generación de los flujos de efectivo ya que les permite de manera continua los cumplimientos de todas las obligaciones, es por eso que las encuestadas argumentan que si es útil la información. Del mismo, determina la capacidad que tiene la empresa de generar efectivo y es base para la toma de decisiones, ayudando así a la empresa a elegir en que invertir si resulta un excedente de dinero.

¿En la entidad se generaron cambios relevantes en propiedad planta y equipo según las NIIF?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Definitivamente si | 3 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| | Me es indiferente | 2 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

¿En la entidad se generaron cambios relevantes en propiedad planta y equipo según las NIIF?

■ Definitivamente si
■ Me es indiferente



Fuente: Los Autores

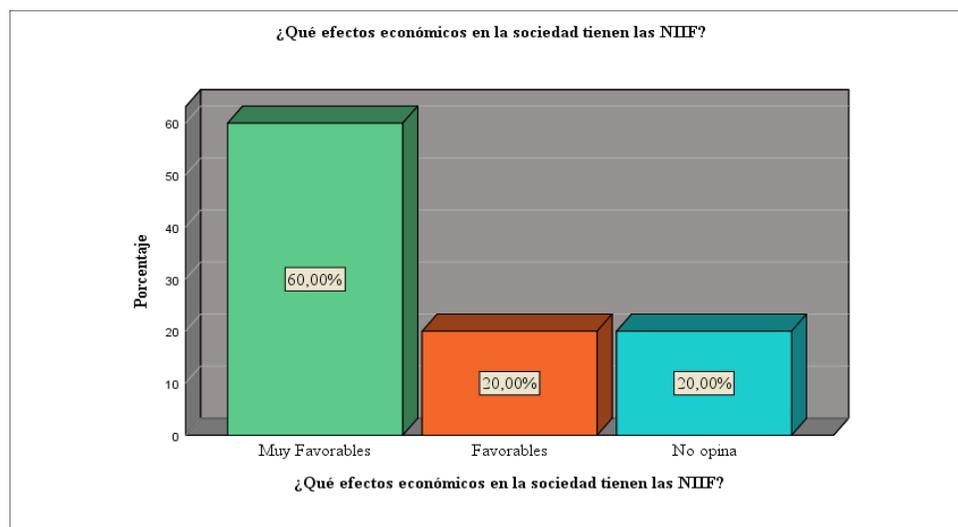


Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Es comprensible que dentro de todos los cambios que produjo la nueva normatividad, las cuentas que más cambiaron en cuanto al reconocimiento y medición fue el inventario y propiedad planta y equipo, por ende, las empresas que han realizado la convergencia a las normas resaltan que se evidenciaron cambios en propiedad planta y equipo.

¿Qué efectos económicos en la sociedad tienen las NIIF?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy Favorables | 3 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| | Favorables | 1 | 20,0 | 20,0 | 80,0 |
| | No opina | 1 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |



Fuente: Los Autores

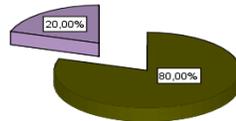
En los efectos económicos en las entidades se verifica con un 60% que son muy favorables gracias a la implementación de las NIIF.

¿Considera que las NIIF permite que la información que la entidad sea fiable y comprensible?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Definitivamente si | 4 | 80,0 | 80,0 | 80,0 |
| | Probablemente si | 1 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

¿Considera que las NIIF permite que la información que la entidad sea fiable y comprensible?

■ Definitivamente si
■ Probablemente si



Fuente: Los Autores

La información que las entidades tienen con las NIIF si les permite una información más real y con un valor razonable lo que indica que el 80% de las empresas.



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

CONCLUSIONES

La norma dispone que las sociedades LTDA deben acogerse de acuerdo a sus características a los tres (3) grupos establecidos para NIIF los cuales son grupo 1 NIIF Full, grupo 2 NIIF plenas y por último grupo 3 Micro. Teniendo en cuenta que no todas las NIIF son diseñadas de igual manera para todas las empresas nacionales e internacionales, por ende, es necesario clasificarse y así mismo aplicar las que estén diseñadas para la misma.

Las NIIF son de carácter muy importante, dado que anteriormente los estados financieros eran valorados a valor de costo, es decir que se tenía una medición lineal; si el carro se compraba en 100 a un futuro se contabilizaba también en 100. Hoy en día gracias a la aplicación de la norma internacional, se realiza una medición razonable lo que quiere decir que todo se hace con una medición inicial y una medición final. Es decir que se obtienen estados financieros más razonables, para algunas empresas esto genera un saldo positivo en la cuenta de patrimonio dependiendo si se trata de vehículos obviamente sería un saldo negativo, pero si por el contrario son edificaciones, terrenos, estos con el paso del tiempo en su mayoría van cogiendo mucho más valor y produce un saldo positivo en la cuenta de patrimonio.

El primer impacto de las NIIF fue el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), no se podía realizar una comparación de estados financieros dado que se tenía una medición diferente antes y después de la norma, por ende, el ESFA permite calcular esa diferencia entre la medición del costo y medición razonable y llevarla a la cuenta del patrimonio llamada Impacto en la convergencia de la norma internacional. Este estado



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

financiero lo deben aplicar todas las empresas constituidas anteriores a la norma, dado que las empresas constituidas después ya están regidas con la nueva normatividad.

Al analizar la gestión en la implementación de las NIIF en las sociedades LTDA de Ibagué, se evidenció que el impacto ha sido favorable por las siguientes razones:

La PPYQ en muchos casos se está expresando a valores razonables y se generaron nuevos estudios para su vida útil.

Las normas técnicas aplicadas a contabilidad están acordes a lo internacional y esto les permite a las empresas presentar sus cifras financieras a lenguaje universal.

Las sociedades LTDA que han implementado las NIIF pueden ofrecer bienes y servicios a nivel nacional e internacional, pues su información financiera está a estándares internacionales.



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baptista Lucio, P., Fernández Collado, C., & Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico : Mc Graw Hill Education .
- Beccles, W. C. (2009). *Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®)*. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/42493610/NIIF_para_PYMES.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DNIIF_PYMES.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20191206%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_reque
- Bejarano, D. F. (2018). *Disposición para la adecuada adopción de las NIIF*. Obtenido de <https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Novitas249/FileNovitas249/NIIFparaPYMES.pdf>.
- Borrero Paez , A. (2016). *Pymes: implementación de normas de información financiera internacional, grupo 2*. Barranquilla: Universidad del norte .
- Calderón, A. (s.f.). *Norma Internacional de Información Financiera* . Obtenido de <http://www.canahuatcalderon.com/galerias/archivos/Comentarios%20sobre%20Normas%20para%20PYMES.pdf>
- Camara de comercio de Ibagué. (2019). Obtenido de <https://www.ccibague.org/>
- Cardona, F. A. (2017). *repository.unimilitar*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17084/AguirrePinedaGladysPatricia2017.pdf;jsessionid=FD07D9450F4638CC839EE9B4F41BD2BE?sequence=1>
- Catolico Segura , D. F., Urbina Ayure , J. V., & Gutierrez Rojas , J. (2019). La incidencia de las Normas Internacionales de la Información Financiera sobre la revelación de la información contable en empresas colombianas. *Revista científica de contabilidad*, .
- Colombia, U. E. (19 de Septiembre de 2014). *Implicaciones Tributarias de la adopción de las NIIFs*. Obtenido de <https://observatorioappo.uexternado.edu.co/implicaciones-tributarias-de-la-adopcion-de-las-niifs/>
- Corredor. (Diciembre de 2005). *Estudio Regimen legal colombiano* . Obtenido de http://www.bancoldex.com/documentos/265_3capitulo_i_sociedades.pdf
- Deloitte. (2016). Obtenido de NIIF 15 Perspectivas para la: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cl/Documents/real-estate/cl-brochure_NIIF_15.pdf
- Deloitte. (2019). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Obtenido de https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html
- Empresa, D. G. (11 de 04 de 2011). *Cincodias*. Obtenido de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2011/04/15/empresadores/1303113711_850215



.html:

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2011/04/15/emprendedores/1303113711_850215.html

Filgueira, C. (2017). *Manual contable NIIF* . Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Franco, W. F. (2018). *LEGIS*. Obtenido de Prospectiva de las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS-NIIF: <https://www.youtube.com/watch?v=0cVsSN9Rlzw>

Gaitan, R. E. (2014). *NIC/NIIF-Transición y adopción en la empresa*. Ediciones de la U.

Hernandez Valarezo , L. M., & Ayora Morocho, D. (2012). *FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS*. Obtenido de Aportaciones valoradas según NIIF.

Jimenes, C. (Marzo de 21 de 2018). *¿Qué son las NIIF y por qué son importantes?* Obtenido de Contabilidad : <https://www.loggro.com/blog-contabilidad/que-son-las-niif-y-por-que-son-importantes/>

Llopis, R. M. (2013). *NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación*. Obtenido de <file:///C:/Users/Estudiante/Downloads/Dialnet-NIIFParaLasPYMES-5038291.pdf>

Mantilla, S. A. (2018). *Estandares Normas Internacionales de información financiera*. Ecoediciones.

Mendoza Roca, C., & Ortiz Tovar , O. (s.f.). *Contabilidad financiera para contaduría y administración*. Ecoediciones.

Molina Llopis , R. (2013). *NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación*. Lima .

Prado, R., Ampudia , F., & Alvarado, R. (2009). *ScienceDirect*. Obtenido de ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO DE LOS GRUPOS NO FINANCIEROS DEL IBEX-35: <https://bbibliograficas.ucc.edu.co:2152/science/article/pii/S1135252312601063>

Ramirez Echeverry , H. F., & Suarez Balaguera, L. E. (Mayo de 2012). *Guía NIIF para Pymes*. Kimpres Ltda. Obtenido de <http://www.unilibre.edu.co/Bogota/images/stories/libros/guianiff.pdf>

Rendon Duran, R., Llopart Perez , X., & Duran Juve , D. (1996). *AUDITORIA DE GESTION* . BARCELONA : Universidad de Barcelona
<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/13223/1/Auditoria%20de%20gesti%C3%B3n.pdf>.

Tamayo Nuñez, W. F. (2017). *BENEFICIOS DE APLICACIÓN DE LAS NIIF (NORMAS INTERNACIONALES DE*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16668/TAMAYONU%C3%91EZWILLIAMFERNANDO2017.pdf?sequence=1&isAllowed=>

Thompson, I. (28 de 06 de 2012). *promonegocios.net*. Obtenido de <https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/empresa-definicion-concepto.html>



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

- Toro, A. (2018). *Deloitte*. Obtenido de Implicación de la llegada de las Normas Internacionales de Información Financiera a Colombia:
https://www2.deloitte.com/co/es/pages/bps/implicaciones_niif_bps.html
- Uribe Medina , L. R. (2016). *Plan de cuentas para sistemas contables* . Ecoediciones . Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/ucooperativas/reader.action?docID=4508348&query=gestion%2Bde%2Bblas%2Bniff>
- Valderrama, J. L. (2006). *Las consecuencias de las NIC/NIIF para el Análisis Financiero*. Obtenido de Analisis Financiero :
https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34899007/01_consecuencias.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3D01_consecuencias.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20191001%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws
- Vera., C. A. (2018). *Curso virtual NIIF Para Pymes: 1 Impactos al adoptar las NIF*. Obtenido de llimitada S.A.S: <https://www.youtube.com/watch?v=yUizhDr36Wg>

Leyes y Doctrinas

Presidente de la república (1986). Decreto 2160. Por el cual se reglamenta la contabilidad mercantil y se expiden las normas de contabilidad generalmente aceptadas. Diario oficial N° 37545. Disponible en <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1760654>.

Presidente de la república (1971). Decreto 410. Por el cual se expide el Código de Comercio. Diario oficial N° 33339. Disponible en http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html.

Presidente de la república (1993). Decreto 2649. Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Diario oficial N° 41156. Disponible en <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1476299>

Presidente de la república (2012). Decreto 2784. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. Diario oficial N° 48658. Disponible en <http://suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1776952>.

Congreso de la república (2009). Ley 1314. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. Diario oficial N° 47409. Disponible en <http://suin.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255>.

Ministerio de comercio, industria y comercio (2015). Decreto 2420. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. Diario oficial N°49726. Disponible en https://normograma.info/men/docs/pdf/decreto_2420_2015.pdf.



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).